

---

## ACTA nº 14/2017

---

### *Título reunión*

14ª REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Madrid, Sede de la Fundación ONCE. C/ Sebastián Herrera, 15, Madrid.	23/06/2017	10.00	14.00

<i>Asistentes</i>	
Alberto Durán López	Presidente de ILUNION, Vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE
José Luis Martínez Donoso	Director General de Fundación ONCE
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial Presidente del Órgano Rector
Nuria Díaz Abad	Vocal Del Consejo General del Poder Judicial. Experta del Órgano Rector.
José Américo Alonso	Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia
Carlos Ganzenmüller Roig	Representante del Ministerio Fiscal - Fiscal del Tribunal Supremo.
Ramón Corral Beneito	Representantes del Consejo General del Notariado y de la Fundación AEQUITAS. Notario
Alberto Muñoz Calvo	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Josefa García Lorente	Representantes del Consejo General de la Abogacía Española
Mariano Salinas	Representantes del Consejo General de la Abogacía Española
Rocío Gómez Hermoso	Representante del Colegio de Psicólogos de Madrid. Psicóloga Forense de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid.
Torcuato Recover Balboa	Coordinador de la Red de Juristas de PLENA Inclusión

<i>Asistentes</i>	
Lourdes Márquez de la Calleja	Jefa de Relaciones Internacionales de la Fundación ONCE
Beatriz Rabadán López	Área de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos de la Fundación ONCE
Ana M <sup>a</sup> Bermejo García	Jefa de Unidad del Consejo General del Poder Judicial.
Carmen Delgado Echevarría	Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.
<b>EXPERTOS/AS:</b>	
Juan Manuel Fernández López	Abogado
Ignacio Tremiño Gómez	Diputado
Antonio Martínez Maroto	Jurista-Gerontólogo
Francisco Vañó Ferrer	Exdiputado

#### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

##### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 21 de abril de 2017.
- 2.- Formulación de propuestas formativas para su inclusión en el Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial.
- 3.- Propuesta de constitución de un grupo de trabajo, formado por expertos colaboradores del Foro Justicia y Discapacidad, para llevar a cabo, de manera retribuida, un Estudio relativo a la aplicación por los Tribunales españoles de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 4.- Convocatoria de los Premios "Foro Justicia y Discapacidad".
- 5.- Propuesta de iniciación de los trámites para la celebración de un Convenio de colaboración con Plena Inclusión España y el Ministerio de Justicia a fin de trasladar el proyecto de traducción de resoluciones judiciales a "lectura fácil" a todos los territorios gestionados por el mismo.
- 6.- Propuesta de elaboración de una encuesta entre los miembros de la Carrera Judicial que sirven en Juzgados especializados en procedimientos de capacidad,

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

en línea con los indicadores de calidad de la justicia identificados por la RECJ en su cuestionario sobre calidad de la justicia.

7.- Propuesta de elaboración de un mapa de la situación de los edificios sede de los órganos judiciales que presenten problemas en relación con su accesibilidad por parte de personas con discapacidad.

Ruegos y Preguntas.

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Toma la palabra Alberto Durán López para excusar la presencia del Presidente de la Fundación, que no ha podido asistir en la mañana de hoy y dar la bienvenida a todos y todas las asistentes, agradeciéndoles su presencia en esta casa. Agradece cálidamente la labor que el Foro realiza en defensa de las personas con discapacidad, y explica brevemente cuales son las funciones y acciones que desde la ONCE se vienen llevando a cabo en los últimos tiempos. Pone de relieve la labor de cooperación interinstitucional del Foro, a su juicio extraordinariamente interesante.

Toma la palabra el Presidente del Foro que dedica unas palabras de agradecimiento a Alberto Durán López por haber sido hoy nuestro anfitrión. Es una muy buena iniciativa salir de la sede del Consejo General del Poder Judicial para poder ir conociendo de forma directa las casas de las restantes instituciones que integran el Foro. Agradece la labor que viene realizando la ONCE, labor ejemplar a favor de una sociedad más justa, y pone de relieve que desde el Foro también tratamos de aportar nuestro granito de arena en pro de la protección de los derechos fundamentales y en garantía del acceso a la justicia de todas las personas en condiciones de igualdad. Se ha avanzado mucho, pero no debemos caer en la autocomplacencia. Todavía son muchos los retos que nos quedan por delante, sobre todo relativos a la plena aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El próximo año España será examinada por el Comité de Naciones Unidas encargado de analizar la implementación de la Convención, y hay mucho que hacer, conseguir y avanzar hasta entonces.

Se despide en este momento y abandona la reunión Alberto Durán López.

Vuelve a tomar la palabra el Presidente del Foro para comenzar la reunión explicando a los presentes que, a raíz de la experiencia de traducción de resoluciones judiciales a "lectura fácil" que se viene desarrollando en el Principado de Asturias (y que nos explicaron los expertos de Plena Inclusión España en la última reunión del órgano rector), se elevó propuesta a la

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Comisión Permanente para explorar posibles vías para generalizarla, incluida la eventual firma de un convenio de colaboración con Plena Inclusión. La Comisión Permanente pidió informe al Gabinete Técnico del CGPJ para que emitiera su parecer sobre determinadas cuestiones que suscitaban algunas dudas, señaladamente el valor jurídico que cabe atribuir a la resolución traducida o adaptada. El informe se emitió y fue aprobado ayer por la Comisión Permanente, y es plenamente favorable, avalando la práctica de esta experiencia, incluso laudatorio de la misma. A raíz de esto se han iniciado ya los trámites de negociación de un convenio de colaboración entre el CGPJ y Plena Inclusión España para activar esta práctica en todo el territorio nacional. Han sido ya varios los delegados de discapacidad que se han puesto en contacto con el Foro para pedir ayuda a fin de comenzar a poner en marcha el proyecto. El convenio de colaboración puede servir de marco general.

Quiere aprovechar también este momento para informar a todos los presentes de que la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia ha elaborado un borrador para la adaptación de la legislación española a lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas, que ya está terminado y se ha remitido a las asociaciones más representativas para la realización de aportaciones. Parece que este proyecto va a seguir adelante y constituye una novedad muy significativa.

Toma la palabra Torcuato Recover Balboa, de Plena Inclusión España, que manifiesta que las gestiones que se han hecho a raíz de la experiencia de Asturias, y la disposición del CGPJ a formalizar este Convenio de colaboración son enormemente positivas. Muestra la satisfacción de Plena Inclusión España y su disposición a colaborar en todo lo que sea necesario. Está ya en preparación un borrador de convenio y son muchas las cosas que va a haber que tratar, negociar y cerrar, pero este principio constituye un hito. Lo ideal sería que la lectura fácil fuera accesible en todas las fases del procedimiento, no solo para la resolución final. Ellos se ponen a disposición del CGPJ para colaborar y aportar su experiencia y sus medios técnicos. Tienen la ventaja de que al tener infraestructura en casi toda España pueden proporcionar sus servicios y asistencia también en prácticamente todo el territorio nacional.

José Américo, pone de manifiesto que el presidente de la Sección de Derecho Civil de la Comisión de Codificación está muy involucrado en la adaptación de toda la normativa civil a la Convención Naciones Unidas. Ahora mismo están trabajando en la modificación de la regulación procesal de los procedimientos de capacidad, a fin de adaptar los procedimientos a las modificaciones del Código Civil recogidas en el borrador a que ha hecho referencia el Presidente. Se decidió llevar a cabo reuniones con colectivos para percibir la sensibilidad de las organizaciones especializadas en relación con el texto. A la vuelta del verano quieren tener ya terminado el borrador de modificación tanto de la

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

regulación civil sustantiva como de la procesal, para poder iniciar la tramitación administrativa de la propuesta, de modo que pueda llegar a Cortes cuanto antes, esperemos que al principio del año que viene.

Juan Manuel Fernández López manifiesta que, aunque no pudo asistir a la anterior reunión en que se llevó a cabo la demostración práctica de cómo se está realizando la traducción de las resoluciones a "lectura fácil", le parece una experiencia excelente, y considera que todo esfuerzo para desmenuzar los términos jurídicos para las personas con dificultades de comprensión es poco.

Continúa la reunión siguiendo el orden del día previsto.

**PRIMERO:** Tras una breve deliberación, se aprueba el acta de la reunión anterior sin modificaciones.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente del Foro que informa a los presentes de que se está cerrando ya el Plan de Formación Continua del CGPJ para el año 2018, y nos están pidiendo que formulemos propuestas formativas en materia de discapacidad para incluirlas en el mismo. La Fundación AEQUITAS tiene un espacio reservado en el Plan de Formación en virtud de un Convenio de colaboración suscrito con el CGPJ de manera independiente. Esto suscitó una cierta confusión el año pasado, porque se duplicaron las propuestas de actividades formativas realizadas por Aequitas y por el Foro. Considera que tal vez sería buena idea realizar una cierta labor de coordinación en la propuesta de actividades formativas en materia de discapacidad a través del Foro.

Toma la palabra Torcuato Recover Balboa para poner de relieve que nunca se ha hecho ningún curso en materia de derecho penal y discapacidad, y se han producido novedades legislativas muy importantes en la materia, sobre todo a raíz de la entrada en vigor del Estatuto de la Víctima. Tal vez sería aconsejable proponer una actividad formativa en esta materia. Sería muy interesante traer a una persona con discapacidad que haya pasado por un procedimiento penal y pueda relatar su experiencia.

Rocío Gómez Hermoso manifiesta su apoyo a esta iniciativa. Es ciertamente muy importante y muy necesario sensibilizar a los miembros de la Carrera Judicial acerca de la incidencia de la discapacidad en el procedimiento penal desde el primer momento, es decir, desde la fase de Instrucción.

Alberto Muñoz Calvo manifiesta que quizá sería también oportuno proponer un curso específicamente encaminado a la presentación de la obra sobre la Convención de Naciones Unidas a que se refiere el punto tercero del orden del día.

Juan Manuel Fernández López añade aunque no se haga la publicación, es importante que en los cursos de derecho civil se incluyan ponencias relativas a la jurisprudencia dictada en aplicación del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas. Otra materia que debería abordarse desde el punto de vista formativo es el tratamiento del internamiento involuntario, ya que los Jueces están tratando este tema de manera muy desigual y sería muy necesario unificar criterios.

Josefa García Lorente afirma que en el ámbito del derecho penal es necesario que abordar la protección de todas las personas con discapacidad, no sólo desde el punto de vista de la víctima, que en esto ya se ha avanzado mucho, sino también y sobre todo desde el punto de vista de la persona investigada, tema que se ha tratado mucho menos y que está planteando muchos más problemas en la práctica. Por otra parte, plantea que tal vez convendría aplicar más el formato "Seminario" como modelo participativo de actividad formativa.

Antonio Martínez Maroto manifiesta que ha estado participando en el Seminario de buenas prácticas judiciales en el tratamiento de las personas con discapacidad que está dirigiendo Ignacio Sancho Gargallo, y que está dirigido a Jueces especializados o que llevan temas de capacidad, y se ha dado cuenta de que los participantes tenían lagunas importantes no en su conocimiento técnico jurídico, sino en el conocimiento de la situación real de las personas con discapacidad. Se ha dado cuenta de lo importante que es que los miembros de la Carrera Judicial tengan conocimiento de cuál es la situación *de facto* de las personas con discapacidad, e intervengan cada vez que tengan constancia de la existencia de una situación de vulnerabilidad o abuso que requiere de dicha intervención. Sólo conociendo esa situación fáctica subyacente pueden dar una respuesta adecuada a la situación que se plantea ante los Tribunales. En el transcurso del seminario se ha puesto también de manifiesto la dificultad de aplicar la Convención de Naciones Unidas a las personas mayores, especialmente a las personas mayores que sufren la enfermedad de alzheimer o demencia, lo que le lleva a afirmar la necesidad de que en todos los cursos sobre discapacidad se incluyan contenidos sobre las especificidades de las personas mayores.

El Presidente del Foro responde que la idea del "traje a medida" que recoge la Convención de Naciones Unidas ha constituido, ciertamente, un avance importantísimo en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, pero también es cierto que para que ese traje a medida funcione, es preciso un estrecho control judicial de las medidas adoptadas en sentencia, y una revisión constante de las mismas para adaptarlas a la evolución de la persona afectada. Y unos órganos judiciales absolutamente sobrecargados y colapsados no pueden llevar a cabo adecuadamente este control estrecho, al menos no un

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

control verdaderamente efectivo y de calidad, que vaya más allá de un control rutinario. En otras palabras, sin medios adecuados es imposible llevar a cabo los objetivos que plantea la Convención. Otro problema acuciante, y cada día más, es el de la discapacidad de las personas mayores, que a su juicio merecería ser objeto de una actividad formativa independiente. Considera que también el tema de los internamientos involuntarios es importante, porque es cierto que da muchos problemas de tipo organizativo.

Alberto Muñoz Calvo corrobora que la perspectiva de las personas mayores es importantísima, ya que cada vez un número mayor de personas mayores presenta discapacidad intelectual, y es cierto que este tema que suele caer en el olvido cuando es un problema social de primer orden. En este sentido es llamativo que la modificación del art. 96 CC solo piense en los hijos con discapacidad, pero no en los ascendientes con discapacidad. Esto ocurre también con el derecho de habitación, que se reconoce a los hijos con discapacidad pero no al ascendiente con discapacidad que viva con el causante y no sea legitimario.

Carlos Ganzenmüller Roig quiere puntualizar dos cosas en relación con las actividades formativas que se han venido impartiendo hasta ahora para el CGPJ. En primer lugar, las mesas redondas tienen que tener un contenido más reducido y tienen que ser muy especializadas. En segundo lugar, de esas mesas tienen que salir unas conclusiones que se publiquen. Estas conclusiones alcanzadas por grupos pequeños y elegidos de expertos tienen gran valor. La formación en Fiscalía es bastante insuficiente, se dedica muy poco tiempo a cada actividad formativa y se tratan los temas muy rápido y muy por encima. Cree que esto está ocurriendo también en la formación de Carrera Judicial. Se están encontrando con que la Sala Civil de Tribunal Supremo está haciendo una jurisprudencia mucho más avanzada en materia de aplicación de la Convención de Naciones Unidas, que las sentencias que vienen dictando los órganos judiciales de instancia. Fallamos en la formación inicial sin duda. Considera necesario, finalmente, iniciar ya los trámites para entrar en contacto con la nueva Comisión del Congreso de Políticas de Discapacidad.

Ignacio Tremiño Gómez, toma la palabra para responder que hay dos maneras posibles de concertar una cita con la Comisión del Congreso de Políticas de Discapacidad: cabe organizar una comparecencia formal del Foro ante la Comisión, en la que se levante la correspondiente acta oficial, o cabe organizar una reunión más informal de trabajo con los portavoces. Esta segunda opción le parece más operativa, ya que es relativamente sencilla de organizar. Ahora bien, la primera opción tiene la ventaja de que se levanta acta y los compromisos alcanzados en ella son compromisos formales.

Francisco Vañó Ferrer apunta que de acuerdo con su experiencia lo más eficaz

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

e inmediato es mantener una reunión de trabajo con los Portavoces, sin perjuicio de que se pueda ya solicitar en esa reunión una comparecencia formal. En la anterior legislatura se acordó mantener esta clase de reuniones de forma periódica. En su opinión sería muy conveniente retomar esas reuniones periódicas.

El Presidente responde que le parece bien el plan de acción que propone Francisco Vañó Ferrer, esto es, convocar la reunión con los Portavoces para la vuelta de vacaciones y a partir de ahí, plantearnos la posibilidad de realizar la comparecencia formal

Para el tema de formación inicial, hablaremos con la Directora de Escuela Judicial para que incorpore esta materia en la formación de los nuevos miembros de la Carrera Judicial. Esta iniciativa se trasladará también al Centro de Estudios Jurídicos. Es cierto que aunque se han introducido cambios en los temarios de oposiciones en materia de discapacidad, también lo es que seguimos muy aferrados a los antiguos conceptos.

En cuanto a la propuesta de actividades formativas al Servicio de Formación Continua del CGPJ para su inclusión en el Plan Estatal de Formación para el año 2018, recapitulando lo que se ha ido diciendo, sugiere proponer las siguientes:

- Repetición del Seminario sobre "Habilidades necesarias para llevar a cabo una correcta exploración judicial de personas afectadas por una discapacidad", que habrá de dirigir Ignacio Sancho Gargallo.
- Curso sobre Tratamiento de la discapacidad en el proceso penal, que podría dirigir él mismo.
- Curso relativo a la aplicación judicial de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que codirigirían Carlos Ganzenmüller e Inés de Araoz; curso que ya se propuso el año pasado, pero que no se llegó a realizar por ser su materia coincidente con la del curso propuesto por Aequitas.
- Curso sobre Discapacidad y Personas mayores, a dirigir por Antonio Martínez Maroto y Josefa García Lorente.
- Seminario dirigido a los titulares de órganos especializados uniprovinciales en materia de internamientos involuntarios.

Carlos Ganzenmüller Roig apunta que este último seminario debería ir dirigido exclusivamente a los Jueces especializados uniprovinciales en materia de procedimientos de capacidad más veteranos, con el fin de poder alcanzar unas conclusiones que puedan mandarse a todos los demás Juzgados y que sirvan de referencia.

Juan Manuel Fernández López responde que el problema es que es difícil



### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

conseguir que estos Jueces súper especializados en capacidad y tutelas acudan a estos cursos formativos.

Rocío Gómez Hermoso sugiere la posibilidad de buscar un diseño que lo haga atractivo para ellos, tal vez preguntándoles qué temas podrían resultarles interesantes.

Josefa García Lorente sugiere conseguir sus aportaciones a través de su incorporación al curso como ponentes y no como asistentes.

**TERCERO.-** Toma la palabra la Vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad que expone que todos estamos muy ocupados con nuestros respectivos quehaceres profesionales, y, siendo realistas, nos va a ser imposible afrontar personalmente la realización de este trabajo. Por ello sugiere la posibilidad de constituir un grupo de trabajo, formado por expertos, a quienes se retribuya la labor. Esto ya se viene haciendo por el Consejo en otras materias.

Tras una breve deliberación se aprueba la propuesta de creación del grupo de trabajo.

Alberto Muñoz Calvo se ofrece para formar parte del grupo de expertos, área contencioso-administrativa, y pone de relieve que, dado el tiempo transcurrido, sería necesario actualizar la búsqueda de resoluciones.

Juan Manuel Fernández López se ofrece también para integrar el grupo de expertos, en el área civil.

**CUARTO.-** Toma la palabra el Presidente para exponer que se acerca la fecha en que debe realizarse la convocatoria para los premios anuales del Foro, y es necesario convenir una fecha de publicación de dicha convocatoria, a fin de que la misma se publique de manera coordinada por todas las instituciones que integran el Foro.

Tras una breve deliberación, se acuerda publicar la convocatoria en la página web del CGPJ y en las web de todas las instituciones del Foro que lo consideren oportuno el día 28 de junio, fijando como fecha límite para presentación de candidaturas el 28 de julio.

**QUINTO.-** Toma nuevamente la palabra la Vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad para informar a los presentes de que la Red Europea de Consejos de Justicia ha aprobado un cuestionario sobre calidad de la justicia, en que se incluyen por primera vez preguntas sobre la inteligibilidad del procedimiento y de las

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

resoluciones judiciales. El cuestionario ya se ha rellenado, pero por primera vez el año que viene se va a enviar un cuestionario sobre calidad de la justicia en que se incluyen cuestiones relativas a acceso a la justicia de personas con discapacidad. Le gustaría poder mantener una reunión con miembros de la Carrera Judicial especializados en procedimientos de capacidad y tutelas de Madrid, y someter estas preguntas a su consideración, para poder afinarlas y mejorar el cuestionario sobre calidad de la justicia que se va a remitir a toda Europa.

El Presidente del Foro apunta que también se podría contar para esto con los Delegados de Discapacidad.

Nuria Díaz Abad continúa explicando que en marzo se celebró una reunión del grupo de trabajo que está elaborando el cuestionario en Viena, y aprovechando la ocasión ella se reunió con el Director Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en Viena para proponerle la posibilidad de llevar adelante proyectos para mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Pide a todos los presentes que si tuvieran cualquier idea o sugerencia en este campo, se la haga llegar. También considera que sería muy interesante, a estos efectos, pedir a los Delegados de Discapacidad que elaboren un mapa integral de accesibilidad de órganos judiciales españoles.

Ignacio Tremiño toma la palabra para poner de relieve que el 4 de diciembre de 2017 todos los edificios públicos tienen ya que cumplir los requisitos de accesibilidad de la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad del año 2013. Por ello es extraordinariamente importante hacer ese mapa, y pasárselo después al Ministerio de Justicia y a las CCAA con competencias transferidas en materia de justicia.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Presidente del Foro expone que se han iniciado ya las gestiones para ofrecer a S.M. la Reina Letizia la presidencia de honor del Foro. En concreto, la Presidencia del CGPJ se ha dirigido a la Casa Real para realizar el ofrecimiento, y se les ha ofrecido también presidir los premios de este año. Por otra parte, en el mes de diciembre hay unas reuniones preparatorias de la Cumbre Judicial Iberoamericana y por tal motivo el Presidente del CGPJ ha solicitado al Foro que se adelante la fecha de la entrega al mes de noviembre, a fin de poder presidir el acto.

Por otra parte, en relación con la propuesta para premio "Pelayo" que se envió por correo a todos los miembros del órgano rector, pero quiere dejar constancia de que, aunque se recibieron varias respuestas diciendo que el Foro

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

no solía entrar en estas cuestiones, sí existe un precedente con Encarnación Roca. No lo va a someter a reconsideración ahora, mucho menos fuera del orden del día, y además no se plantea el problema porque la candidatura que se presentaba no ha tenido respaldo mayoritario por los integrantes del Foro, pero sí quería dejar constancia de que no ve problema a que el Foro apoye este tipo de iniciativas.

Carlos Ganzenmüller responde que para los que forman parte del órgano rector en representación de una institución es difícil pronunciarse sobre estas cuestiones, porque, por más que personalmente estén de acuerdo con la propuesta en cuestión, carecen de representación para prestar oficialmente apoyo de la institución a que representan a determinada candidatura. Para poder prestar este apoyo, él tendría que consultarlo, como mínimo, con el Fiscal General del Estado. Por otra parte, insiste en que no le parece que el Foro se haya constituido para estas cuestiones.

El Presidente expone los cambios que se han realizado en la pestaña del Foro Justicia y Discapacidad de la web poderjudicial.es. Se hace una demostración práctica del funcionamiento de la página y los contenidos que han quedado incluidos en ella.

Una vez finalizada la presentación, y sin más cuestiones a tratar, se da por concluida la reunión.

***Juan Manuel Fernández Martínez***  
***Presidente del FJyD***

***Carmen Delgado Echevarría***  
***Secretaria del FJyD***

